

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio del presente se informa a la comunidad en general que en este juzgado está cursando acción popular bajo radicado 2016-00359, demandante: Fernando Darío Zuluaga Giraldo, demandado: municipio de Manizales-Secretaría de obras públicas-secretaría de tránsito y transporte-unidad de gestión de riesgos, cuya pretensión es: *“la protección del derecho colectivo a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente y la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes. Se ejecuten las gestiones pertinentes para el retiro del reductor de velocidad que se instaló en la carrera 35 no 105 e 27 barrio la enea de la ciudad de Manizales y que igualmente se adopten las medidas técnicas, presupuestales, administrativas, jurídicas y financieras de todo orden a fin de se instale alumbrado público que contribuya a evitar los altos índices de accidentalidad sobre la vía principal del barrio la enea, sector Pio x”*

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carol Ximena Castaño Duque".

CAROL XIMENA CASTAÑO DUQUE
Secretaria